



CONTENIDO

Ley de Registros y Notarías
Página 1

INPC
Página 1

Exoneraciones en materia
aduanera
Página 1

Protocolo y normas para el café
Página 2

Plaga *Xylella fastidiosa* Wells
Página 2

Elemento estratégico Magnesita
Página 3

Lineamientos para la inclusión de
jóvenes
Página 3

Otras Disposiciones de Interés
Página 4

Tasa de interés
Página 5

Tipo de cambio de
referencia BCV
Página 6



Ley de Registros y Notarías

En Gaceta Oficial N° 6.668 Extraordinario del 16/12/2021, fue publicada la Ley de Registros y Notarías.

Ver más [Aquí](#).



Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta enero 2022

El Banco Central de Venezuela (BCV) en su página oficial www.bcv.org.ve publicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta enero 2022.

Ver más [Aquí](#).



Prorrogan el Decreto N° 4.552 de fecha 06/08/2021 sobre exoneraciones en materia aduanera hasta el 31/03/2022

En Gaceta Oficial N° 6.683 Extraordinario de fecha 14/01/2022, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.630 de fecha 14/01/2022.

Ver más [Aquí](#).



Boletín informativo

Agricultura productiva y tierras



Protocolo y normas para el café

En Gaceta Oficial N° 42.303 de fecha 24/01/2022, fue publicada la Resolución N° DM/002/2022 de fecha 13/01/2022 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras.

(Ver más [Aquí](#)).

Salud agrícola integral

Normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención, contención, control y erradicación de la Plaga *Xylella fastidiosa* Wells

En Gaceta Oficial N° 42.281 de fecha 21/12/2021, fue publicada la Providencia Administrativa N° 017/2021 de fecha 20/12/2021 emitida por el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral.

(Ver más [Aquí](#)).



Boletín informativo

Elemento estratégico



Se declara como elemento estratégico para su exploración, explotación y beneficio-transformación el mineral Magnesita

En Gaceta Oficial N° 42.298 de fecha 17/01/2022, fue publicado el Decreto Presidencial N° 4.631 de fecha 17/01/2022.

(Ver más [Aquí](#)).

Lineamientos para la inclusión de jóvenes

Lineamientos para la inclusión de jóvenes al estudio, sistema productivo y de trabajo

En Gaceta Oficial N° 6.633 Extraordinaria del 07/07/2021, fue publicada la “Ley de la Gran Misión Chamba Juvenil”.

(Ver más [Aquí](#)).



Materia	Gaceta Oficial y Fecha	Instrumento y Fecha	Órgano	Contenido
Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio ("ALCE"),	N° 6.673 Extraordinario 22/12/2021	Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio	Asamblea Nacional	Determinar los objetivos y define las normas y directrices generales que rigen las actividades, estructura y funcionamiento de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio ("ALCE"), como una organización internacional.
Cooperación en Materia Agrícola	N° 6.675 Extraordinario 22/12/2021	Ley Aprobatoria del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Serbia sobre la Cooperación en Materia Agrícola.	Asamblea Nacional	El presente Acuerdo, con base en los principios de la igualdad, reciprocidad, respeto mutuo por la soberanía, y beneficio mutuo, de conformidad con los respectivos sistemas legales de ambos países, tiene por objeto el intercambio de conocimientos y experiencias en el desarrollo y la ampliación de la cooperación en materia agrícola entre las partes.



Año/Meses	Tasa activa máxima anual bancaria Art. 128, 130, 142-f y Art. 143 P4 (LOTTT)(2)	Tasa de interés activa ponderado fijada por el BCV	Tasa de intereses moratorios para obligaciones tributarias(1)	Tasa pasiva máxima anual bancaria(2)	Tasa promedio entre activa y pasiva Art. 143 P3 (LOTTT)(3)
Año 2020					
Enero	23,15%	36,40%	43,68%	24,00%	31,06%
Febrero	29,20%	37,64%	45,17%	24,00%	36,05%
Marzo	33,18%	34,09%	45,91%	24,00%	39,32%
Abril	39,70%	39,70%	47,64%	24,00%	39,00%
Mayo	39,78%	39,78%	47,74%	24,00%	36,66%
Junio	39,44%	39,44%	47,33%	24,00%	34,09%
Julio	38,98%	38,98%	46,78%	24,00%	31,49%
Agosto	38,51%	38,51%	46,21%	24,00%	31,26%
Septiembre	38,76%	38,76%	46,51%	24,00%	31,38%
Octubre	38,92%	38,92%	46,70%	24,00%	31,46%
Noviembre	38,15%	38,15%	45,78%	24,00%	31,08%
Diciembre	38,35%	38,35%	46,02%	24,00%	31,18%
Año 2021					
Enero	39,59%	39,59%	47,50%	24,00%	31,80%
Febrero	45,34%	45,34%	54,41%	36,00%	40,67%
Marzo	58,67%	58,67%	70,40%	36,00%	47,34%
Abril	58,71%	***	***	36,00%	47,36%
Mayo	57,32%	***	***	36,00%	46,66%
Junio	57,45%	57,45%	68,94%(1)	36,00%	46,73%
Julio	56,26%	***	***	36,00%	46,13%
Agosto	54,06%	***	***	36,00%	45,03%
Septiembre	52,96%	***	***	36,00%	44,48%
Octubre	56,86%	***	***	36,00%	46,43%
Noviembre	52,70%	***	***	36,00%	44,35%
Diciembre	52,96%(2)	***	***	36,00%(2)	44,48%(3)
Año 2022					
Enero	***	***	***	***	***

(1) Providencia Administrativa SENIAT: Gaceta Oficial N° 42.216 del 20/09/2021.

(2) Web del Banco Central de Venezuela: Última publicación enero 2022.

(3) Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 07/05/2012.

(***) Datos no publicados a la fecha de edición de este boletín.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela: www.bcv.org.ve
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.



Tipo de cambio de referencia BCV

Fecha	Tipo de cambio Bs./US\$ (*)	Tipo de cambio Bs./EURO (*)
Enero 2022		
03/01/2022	4,5877	5,1857
04/01/2022	4,6039	5,2110
05/01/2022	4,6001	5,2148
06/01/2022	4,6221	5,2281
07/01/2022	4,6365	5,2560
11/01/2022	4,6443	5,2612
12/01/2022	4,638	5,2967
13/01/2022	4,6359	5,3200
14/01/2022	4,6316	5,2948
18/01/2022	4,6294	5,2564
19/01/2022	4,6365	5,2622
20/01/2022	4,6155	5,2365
21/01/2022	4,6070	5,2283
24/01/2022	4,588	5,1817
25/01/2022	4,5911	5,1762
26/01/2022	4,5837	5,1712
27/01/2022	4,5756	5,1029
28/01/2022	4,5492	5,0741
31/01/2022	4,5376	5,0843

Tipo de cambio de referencia aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo se regirá según lo establecido en los artículos 19 y 22 del Convenio Cambiario N° 1, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.405 Extraordinario de fecha 07/09/2018.

(*) Cifras expresada según la nueva expresión monetaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 4.553 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.185 de fecha 06 de agosto de 2021.

Fuente: Página Web del Banco Central de Venezuela:
<http://www.bcv.org.ve/estadisticas/ano-2022-trimestre-i>



Le ayudamos a prosperar en un mundo cambiante.

Solicite su propuesta de servicios:

0212 720 2109
cla@moore-venezuela.com

Quiénes somos

MOORE Venezuela,
Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
es Firma miembro en Venezuela de:

MOORE GLOBAL

Red internacional de Firmas de Contadores Públicos y Consultores Gerenciales independientes, ubicada dentro de las redes de oficinas de contadores públicos más importantes, con 260 Firmas miembros, 579 oficinas y presencia en más de 110 países del mundo entero.

<https://www.moore-global.com>

WORLD SERVICES GROUP

Red global de empresas proveedoras de servicios multidisciplinarios más grande del mundo, reuniendo a más de 19.000 profesionales en 130 oficinas de 145 países, con clientes en los cinco continentes.

www.worldservicesgroup.com

VENECÁPITAL

Asociación dedicada a fomentar las inversiones y el sector de Capital Privado en Venezuela, para inversionistas locales e internacionales, reuniendo el mejor talento y conocimiento especializado.

www.venecapital.org

Los comentarios expresados en este Boletín Informativo se han realizado con fines de divulgación para el público en general.

Recomendamos consultar el texto completo de las disposiciones legales, doctrinas y jurisprudencias mencionadas, antes de tomar alguna decisión relacionadas con las mismas.

La Firma no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño causado a entidades o personas por la toma de decisiones basadas en el contenido de este boletín.

El uso del lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Firma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la terminación o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

MOORE Venezuela

Cifuentes, Lemus & Asociados, S.C.
RIF J00296621-1
Calle Bernardette (primera transversal),
Edificio Bristol Myers, planta alta,
Urb. Los Cortijos de Lourdes,
Estado Miranda, Caracas - Venezuela.

T +58 (212) 720 2109

E cla@moore-venezuela.com
E divulgacion@moore-venezuela.com

